

**OFERTA DE EMPLEO**

**DATOS DE LA OFERTA**

Centro de Empleo

Fecha de Registro

**REGISTRO GENERAL**

ENTRADA - SALIDA 19-13)

Nº Oferta

Registro de entrada en el Centro de Empleo

**DATOS DE LA ENTIDAD**

Nombre y Apellidos/Razón Social

APRODERVI

NIF/CIF

G-10205268

Código Cuenta Cotización

10101832301

Dirección

PASEO DE EXTREMADURA, 6

Código Postal

10136

Teléfono

927369429

Fax

Persona de contacto

FELIPE SÁNCHEZ BARBA

En Calidad de

PRESIDENTE

e-mail

aprodervi@aprodervi.com

Personal/Gestoría o Potenciador que presenta la oferta

Teléfono

927369429

Observaciones

Contratación acogida al Plan de Empleo Social. Programa II

**DATOS DEL PUESTO/ PERFIL DEL CANDIDATO/A**

Ocupación/nivel profesional

Auxiliar o Técnico/a Administrativo/a o equivalente

Funciones y tareas

LAS PROPIAS DEL PUESTO QUE SE REQUIERE

Perfil del candidato/a (conocimientos, formación, edad, idiomas, discapacidad, etc..)

Experiencia en el manejo de páginas WEB, redes sociales y Blog's.

Deberá demostrar manejo del WordPress.

Se encargarán de realizar el apoyo a las actualizaciones periódicas en nuestra web www.aprodervi.com, así como ayudar al resto del equipo técnico con el mantenimiento y actualización de las redes sociales (Facebook y Twitter).

OTRAS TAREAS PROPIAS DE APOYO AL RESTO DEL EQUIPO TÉCNICO.

A codificar por el SEXPE	
C.N.O.	N.P.
FORMACIÓN	

Edad

Experiencia

SÍ

Carné

Tipo

--

Vehículo propio

Sí  No  Indiferente

Localidad del Puesto de Trabajo

CAÑAMERO

Nº Puestos ofertados

1

Nº de Candidatos/as

10

**CONDICIONES OFRECIDAS POR LA ENTIDAD**

Tipo de Contrato

DURACIÓN DETERMINADA

Duración

Jornada Laboral

Completa

Parcial

Horario

8:00 - 15:00

Salario

SMI

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**

El/la Responsable de la oferta desea realizar la Selección con:

Preselección en el centro de empleo y envío a la entidad donde les atenderá:

Selección Técnica aplicada por el SEXPE

Otros

D/Dº JAVIER LÓPEZ CABALLERO

Dirección PASEO DE EXTREMADURA, 6

Horario 8:00 - 15:00

En CAÑAMERO  
(Por la Entidad)

a 19

de JUNIO

de 2019

07016203F FELIPE  
SÁNCHEZ (R: G10205268)

Firmado digitalmente por  
07016203F FELIPE SÁNCHEZ (R:  
G10205268)  
Fecha: 2019.06.19 13:55:06 +0200'

Fdo.: FELIPE SÁNCHEZ BARBA



**APRODERVI**

Asociación para la Promoción y el Desarrollo Rural del Geoparque Mundial de la UNESCO de Villuercas Ibores Jara



## BASES DE OFERTA DE EMPLEO PARA UN/A PERSONAL ADMINISTRATIVO/A AL AMPARO DEL DECRETO 131/2017 DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL DE EXTREMADURA. PROGRAMA II

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria:

La Asociación para la Promoción y el Desarrollo Rural del Geoparque Mundial UNESCO Villuercas Ibores Jara (APRODERVI) oferta UNA plaza de PERSONAL ADMINISTRATIVO/A, según las condiciones de la Resolución de 17 de DICIEMBRE de 2018 (expediente PES2-324-18) de la Dirección General de Empleo de las subvenciones solicitadas al amparo del Programa II del Decreto 131/2017 por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura al objeto de establecer la concesión de ayudas para la creación de empleo mediante la contratación de personas en riesgo de exclusión social, paradas de larga duración, sin ningún tipo de prestación, salvo perceptores de la Renta Básica Extremeña de Inserción.

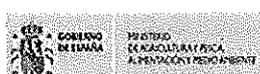
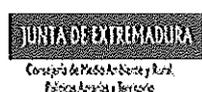
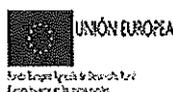
SEGUNDA.- Requisitos de los/las aspirantes:

Para tomar parte en la convocatoria será necesario:

- A) Ser español/a o tener la nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea de acuerdo con la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.
- B) Tener cumplidos dieciocho años.
- C) Estar en posesión de la titulación requerida para el puesto de trabajo.
- D) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de su actividad.
- E) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.
- F) En el momento de la contratación: Persona parada de larga duración en situación de exclusión o riesgo de exclusión social, que no sean beneficiarios de prestaciones o subsidios por desempleo, excepto perceptores de la Renta Básica Extremeña de Inserción. En caso de personas con ingresos o prestaciones diferentes a las anteriores, los ingresos de la unidad familiar de convivencia del candidato en cómputo mensual, no podrán superar el 75% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples mensual (IPREM), más el 8% por cada miembro hasta un máximo de 1,5 veces el IPREM.
- G) En el caso de perceptores de Renta Básica, la contratación en este programa, formará parte de su proyecto individualizado de inserción, lo que conllevará la suspensión del derecho a la percepción de la prestación de Renta Básica Extremeña de Inserción, o su extinción conforme a lo previsto en la Ley 9/2014, de 1 de octubre, por la que se regula la Renta Básica Extremeña de Inserción.

TERCERA.- Características del puesto de trabajo:

- DENOMINACIÓN: Personal Administrativo/a.
- TITULACIÓN REQUERIDA: Auxiliar o Técnico/a Administrativo/a o equivalente.
- DESCRIPCIÓN DEL PUESTO A OCUPAR: las personas que se presenten a esta oferta de empleo, deberán justificar documentalmente experiencia en el manejo de páginas WEB,





**APRODERVI**

Asociación para la Promoción y el Desarrollo Rural del Geoparque Mundial de la UNESCO de Villuercas Ibores Jara



redes sociales y Blog's. Deberá demostrar manejo del WordPress. Se encargarán de realizar apoyo en las actualizaciones periódicas en nuestra web [www.aprodervi.com](http://www.aprodervi.com), así como ayudar al resto del equipo técnico con el mantenimiento y actualización de las redes sociales (Facebook y Twitter).

- **CONTRATO:** El contrato por duración determinada a jornada completa se realizará de acuerdo a las modalidades de contratación vigente conforme al artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con una duración de 6 meses, improrrogables. En lo no previsto en estas bases, serán de aplicación al procedimiento selectivo el decreto 131/2017 de 1 de agosto y demás normas concordantes de aplicación.

La jornada laboral será la establecida por APRODERVI y el lugar de trabajo se ubicará en la sede de APRODERVI, en paseo de Extremadura número 6 de Cañamero (Cáceres) Se establece un periodo de prueba con el aspirante que resulte seleccionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

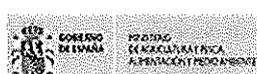
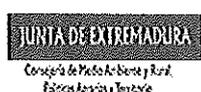
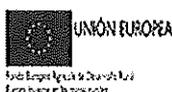
**CUARTA.- Selección de los candidatos/as:**

El sondeo de candidatos/as será realizado por el Servicio Extremeño Público de Empleo de Trujillo dentro del ámbito de los 19 municipios de la asociación, siguiendo los requisitos establecidos en el Decreto 131/2017 de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los seleccionados deberán pasar UNA PRUEBA PRÁCTICA relacionada con el puesto de trabajo y las funciones a desarrollar y deberán defender en una entrevista personal su Curriculum Vitae. El proceso de evaluación de los/as candidatos/as será llevado a cabo por el personal técnico de APRODERVI y del Servicio Extremeño Público de Empleo. El candidato/a que obtenga la mayor puntuación será propuesto/a para su contratación. Para poder ser seleccionado/a, así como para formar parte del Listado de Espera de cara a posibles suplencias y/o renunciadas, se deberá obtener una puntuación mayor a 5.

Una vez realizada la selección los aspirantes no contratados que cumplan los requisitos, quedarán en lista de espera, por riguroso orden de puntuación, para cubrir posibles bajas y/o sustituciones o renunciadas del titular seleccionado. Esta lista de espera no generará ningún otro derecho de contratación, ni se utilizará para contrataciones posteriores con cargo a otras subvenciones o para vacantes que se cubran con cargo a fondos propios de APRODERVI

**QUINTA.- Presentación de Documentación.**

En el momento de la prueba de evaluación los/as aspirantes deberán presentar su DNI y un Curriculum vitae, así como documentación justificativa para demostrar experiencia según lo expuesto en el punto tercero de la base tercera. El aspirante que finalmente





**APRODERVI**

Asociación para la Promoción y el Desarrollo Rural del Geoparque Mundial de la UNESCO de Villuercas Ibores Jara



resulte seleccionado deberá acreditar que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y será causa de exclusión el incumplimiento o la no justificación de los mismos.

**En Cañamero a 19 de junio de 2019  
El Presidente de APRODERVI**

07016203F  
FELIPE  
SANCHEZ (R:  
G10205268)

Firmado digitalmente  
por 07016203F FELIPE  
SANCHEZ (R:  
G10205268)  
Fecha: 2019.06.19  
13:57:10 +02'00'

**D. Felipe Sánchez Barba**

  
**APRODERVI**  
Asociación para la Promoción  
y el Desarrollo Rural del  
Geoparque Mundial de la UNESCO  
de Villuercas Ibores Jara  
C.I.E: G 10205268

